

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta? El cabello de color prieto pertenece a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguraron el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas, Antidispépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual o en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Pongo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, *Tratado de Farmacología*, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

Caja metálica de 0.50 y una peseta. De venta en Avila, farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8, y droguería-perfumería oriental de Fuentetaja y Comp.ª, San Segundo, 2.

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1834

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecco»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

LA FAJA ELECTRICA

LA FAJA ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELECTRICA reúne todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido a concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y el mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando a los polos de la Faja, un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELECTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, latero retroversión, flusiones y prolapso del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero. Se envía gratis Folleto explicativo. Consultas por correo.

EL MEJOR DENTÍFICO CONOCIDO

ELIXIR GAL

A base de Timol y Menta.

FRASCO BEBE, UNA PESETA

PERFUMERÍAS—DROGUERÍAS

En Avila: Julián Fuentetaja y C.ª, San Segundo, 2.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR
MARCA
LA GIRALDA
Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.
De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PP. BENEDICTINOS
PRUÉBENSE!
Las personas que desean tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates deben probarlos.
TRES UNICAS CLASES
á 2, 2.50 y 3 pts. paquete.
con cacao, sin ella y á la vainilla.
De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL
MARCA
LA GIRALDA
Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.
EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES
De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

EL INDUSTRIAL

ó sea compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias

POR **Chacri y Barber.**

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión: Abejas, miel y cera; Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguadientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Ingertos, Jabones, Jermones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membriño, Mostillos y arropo, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tartaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico. **PRECIO: 8 PESETAS**

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás. **El cuadro sinóptico** tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy indigno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas. A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3.50 pesetas, que deben mandar en libranza á esta Administración.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, produce muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídanse siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Ha sido nombrado agente ejecutivo de la oficina de recaudación del contingente provincial, D. Higinio Jiménez Martín.

Fumadores, pedid papel Victoria -13-

Movimiento de viajeros. Han salido para Madrid, D. Mariano y don Esteban Paradinas y D. Eleuterio Portero.

Para Navalperal de Pinares, D. Bernardo de Quirós.

Han regresado, D. Pascual Amat y señor de la oficina de trabajos estadísticos.

De Arévalo llegaron D. José Martí Osorio y D. Aurelio Martín.

Needful. Para el cútis, Suaviza y blanquea. Quita las grietas y aspereza en cuanto se usa: pesetas 2. Comercio de Lucas Martín. -4-

MOTÍN EN UN PUEBLO

El día 14 del actual se promovió en el pueblo de Bonilla de la Sierra, á consecuencia de haberse negado el Alcalde á dar permiso á los mozos para celebrar un baile.

Los mozos contraviniendo las órdenes de la autoridad, organizaron, según se dice el baile y al enterarse de ello el Alcalde ordenó al torador de la dulzaina y tamborilero que se retiraran, á lo que se negaron hasta que el que los capitaneaba lo mandó.

Entonces el Alcalde acompañado de algunos concejales, intentó meter en la cárcel al tamborilero oponiéndose éste promoviendo con tal motivo un escándalo monumental, pues acudió á la plaza gran parte del vecindario.

Paréceme ser que alguien excitaba al vecindario para que subiera al Ayuntamiento y matara al Alcalde, el cual reclamó el auxilio de la guardia civil del puesto de Villafranca.

Cuando se presentó ésta ya se habían apaciguado los ánimos; pero continúa en el pueblo por temor á que se reproduzca el motín cuando el juzgado, á quien se ha dado cuenta de lo sucedido, ordene la detención de los que más se distinguieron en la algarada.

CONSEJO UTILÍSIMO

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomalix, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

EL NUEVO GOBERNADOR

En el tren mixto ascendente llegó ayer á esta capital D. Julián González Heredero y le acompañaba desde Arévalo el diputado provincial señor Martí.

A saludarle en la estación acudieron el Presidente de la Diputación, D. Félix Bragado; el Vicepresidente de la Comisión provincial, don Pedro Muñoz, los diputados provinciales señores Hernández de la Torre y López Alonso; el Secretario de la Diputación D. Joaquín Delgado; el Director del Instituto Sr. Monares; el Secretario de la Junta de Instrucción pública y el Inspector de primera enseñanza y los señores Amat, Paradinas (D. Juan), Galán, Triviño, Sánchez, Atard, Garduño y otros que no recordamos.

También estaba en la estación el gobernador interino señor Castro.

El señor González Heredero tomó posesión de su cargo en la tarde de ayer.

Es el nuevo Gobernador por su historia un conservador de abolengo; por su carácter un tipo del castellano viejo, y por su ilustración una autoridad en asuntos jurídicos y administrativos.

El señor González Heredero, nombrado diputado provincial por Real orden en 1875, obtuvo luego la representación en la provincia de sus paisanos los electores del distrito de Santa María de Nieva durante más de veinte años consecutivos, hasta que en 1895 el gobierno del señor Cánovas del Castillo, como premio á los servicios prestados al partido conservador desde la presidencia de la Diputación provincial de

Segovia, cargo que con gran acierto desempeñó en dos ocasiones, y desde la vicepresidencia de la Comisión para la que fué tres veces elegido, le confirió el nombramiento de Gobernador civil de Segovia, cuyo destino desempeñó con gran energía y extraordinario tacto todo el tiempo que estuvo en el poder el gobierno del señor Cánovas.

Es además el Sr. González Heredero el jefe indiscutible del partido conservador en la provincia de Segovia y gracias á su influencia y talento político constituye en dicha provincia el conservador el partido más prepotente y de mayor arraigo.

Además de estas condiciones, reúne el nuevo Gobernador, para hacerle simpático á los abulenses, la cualidad de ser un casi paisano nuestro, pues vive en Martín Muñoz, pueblo inmediato á Arévalo y cuenta en esta provincia con numerosa y arraigada familia y muchos amigos.

El Sr. González, es Abogado, habiendo ejercido la profesión, con gran lucimiento, por espacio de muchos años en Santa María de Nieva y Segovia.

Nada más decimos referente á las condiciones personales del nuevo Gobernador de Avila, ya que, con lo expuesto, á pesar de estar informado por la más estricta imparcialidad y justicia, tememos haber herido la modestia del Sr. González.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 15.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 15.—1.053'66 pesetas.

Catadero público.—Día 15.—Se sacrificaron 58 cerdos con un peso de 6.172 kilogramos, devengando un arbitrio de 240'88 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 15.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio sobre nombramientos de Notarios y archiveros de protocolos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Nombramiento de Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Gijón y relación de aspirantes á la misma.



INTIMA

(ESCRITA EXPRESAMENTE PARA «EL DIARIO»)

Ya no tiene el viejo bardo tesoros de fantasía, ni dulces notas de amores en las cuerdas de su lira.

Ya cuando enmudece llora, y cuando canta suspira, ¡ya tan solo con recuerdos revive sus alegrías!

Pero en el fondo del pecho caudales de amor abriga y sueña como soñaba en su juventud perdida.

Narciso Díaz de Escovar.

XHERNIAS (Quebraduras.)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz. Consulta Médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Avila y recibirá de once á seis en el Hotel Inglés á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resulta-

do que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Avila los días 18 y 19 del actual Hotel Inglés.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete Mecanográfico de Madrid.



Madrid 16.

DEL INTERIOR

Noticia confirmada.

Al salir de Palacio el Sr. Silvela ha confirmado la noticia de que el Rey D. Alfonso, se propone devolver la visita al Monarca lusitano, aun cuando no se ha fijado la fecha.

Un Ministro y un torero.

Hoy ha conferenciado con el Ministro de Gracia y Justicia, el popular matador de toros D. Luis Mazzantini.

Ignoramos cual haya sido el motivo de tan extraña visita.

Una rectificación.

El Sr. Silvela ha desmentido lo dicho esta mañana por El Liberal acerca de disgustos en algunas autoridades de Segovia por la actitud de una elevadísima persona en la cacería de Riofrío.

Ha dicho el jefe del Gobierno que las autoridades esperaron á SS. MM. en la estación y que con eso estaba cumplida su misión, pues nada tenían que hacer en la cacería.

Por este motivo no hay razón para que nadie esté disgustado.

De la Magistratura.

Hoy se ha firmado una combinación de magistrados que para nada afecta á esa provincia.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Sevilla el señor D. Antonio Calis.

Nueva combinación.

Algunos de los gobernadores civiles de provincias últimamente nombrados, no han aceptado sus puestos y en vista de ello se ha procedido á hacer una nueva combinación.

Han sido nombrados gobernador civil de Palencia, el Sr. Sánchez; de Soria, el Sr. Coello; de Huelva, el Sr. Cadarso; y de Teruel, el Sr. Fernández Vicente.

Término de un conflicto.

Oficialmente se ha dado por terminado el conflicto con los huertanos de Valencia.

Otra cacería.

He oído asegurar, que si mejora el tiempo, que estos momentos amenaza con nieve, volverá á repetirse la cacería Real en Riofrío. Todavía no se sabe quienes concurrirán á ella.

Entierro de Mérida.

El entierro de Mérida ha resultado una verdadera manifestación de duelo.

Han asistido, además de todos los miembros de la Academia de Bellas Artes, comisiones nutridísimas de las demás academias, infinidad de artistas, literatos, periodistas, políticos y de personas de significación.

Sobre el térétre se veían muchas coronas.

DEL EXTRANJERO

Temporales.

En el interior de Argelia reinan furiosos temporales.

Las pérdidas son de mucha consideración.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 16 de Noviembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega.

Centeno, de 26 á 27.

Cebada, de 26 á 27.

Algarroba, de 29 á 30.

Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.

Idem de 1.ª P. á 15 1/2.

Idem de 2.ª P. á 13 1/2.

Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 42 rs. las 94 libras.

En los Generales 25 fanegas de trigo á 42 3/4 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.200 fanegas de trigo, vendiéndose de 42 1/4 á 42 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 40 reales las 94 libras.

Arévalo.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido: Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 42 á 43 reales fanega.

Centeno 400 id., á 27 id.
Cebada 600 id., de 24 á 25 id.
Algarrobas 500 id., de 29 á 30 id.
Tendencia, firme.
Tiempo frio.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Jueves 18.—San Julián.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 16 de Diciembre de 1902.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCION Y clase del viento, ESTADO del cielo. Data for 9 m. and 8 h.

Temperatura máxima á la sombra, 9 0

Temperatura mínima, 0 0

Temperatura máxima al sol, 16 0

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0 0

Evaporación id. id. 0 0

F. LLORENTE Y POGGI Pintor de historia.

Cuadros de género.—Paisajes.—Retratos. Restauraciones. Lecciones de dibujo y pintura. Plaza de S. Pedro, 4, pral. izqda.

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molinería Avery Montau y García, Zaragoza.

LA FLOR DE CASTILLA

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas fotográficas.



ÚNICA QUE CONTIENE EL 30 % de aceite de hígado de bacalao, perfectamente emulsionado. Es la mejor y la más agradable.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

Razones, que militan con toda su fuerza de un modo especialísimo en favor de Astorga, expresamente señalada entre las que se intentan suprimir, Diócesis de origen apostólico y que tiene nada menos que 583 parroquias.

Es igualmente injustificada, Señor, la pretensión de que se disminuya el número de Capitulares de nuestras Iglesias, la que más tiene es Valladolid, 24 Capitulares y 20 Beneficiados; las Sufragáneas 18 Capitulares y 14 Beneficiados Salamanca, las demás 16 y 12 respectivamente, con este número apenas pueden celebrarse, con la solemnidad necesaria, todas las funciones del Culto y desempeñarse las comisiones y ministerios que en el Gobierno de sus Diócesis el Prelado ha de encomendarles por necesidad; por otra parte á las Dignidades y Prebendas de Oficio, y ahora, por la vigente disciplina, á la mitad de las Canongías y Beneficios de gracia no se llega sino después de muchos años de carrera literaria y servicios, y previa oposición por lo que hay que contar siempre en cada Iglesia con un número considerable de ancianos y tal vez impedidos: si se rebaja el número de Prebendados cómo se podrán desempeñar los indispensables ministerios y funciones del Gobierno de la Diócesis y del Culto Catedral? Dejamos á la consideración de Vuestra Majestad la importancia y gravedad de esta pretensión.

Es por último, Señor, altamente injusta y depresiva, hasta para V. M., como Real Patrono de todas las Iglesias de España, en virtud de cuya prerrogativa debe procurar el mayor esplendor del culto y la decorosa sustentación de sus Ministros, la pretensión del Gobierno en lo que se refiere á la disminución de las rentas al personal de los Cabildos y de sus Iglesias y Culto.

Consignada está en el Concordato cuál debe ser esta renta y notorio es por la historia que á esta concordia no se llegó sino después que el Gobierno Español hubo señalado una dotación segura, decorosa é independiente, para el mantenimiento del Culto y Clero; así lo consigna la junta creada en Madrid para el arreglo de las cuestiones eclesiásticas, al dirigirse á S. M. la Reina en 5 de Julio de 1848, proponiendo los medios de dotación del Culto y Clero después de las vicisitudes anteriores; decía así «La Junta no tiene que encomiar los títulos que asisten á la Iglesia Española para ser decorosamente dotada por el Estado. Sobre muchas consideraciones del más elevado carácter existe una de justicia basada en el principio de indemnización. El derecho de la Iglesia es robusto, la obligación del Estado eficaz, los medios deben ser consiguientes y análogos á su objeto» y después añadía «La Junta se fijó un principio al cual ha subordinado sus acuerdos, y es el de que los medios de dotación sean estables y no espuestos á fluctuaciones.

Sobre estos principios y aquellas gestiones secretas se acordó la dotación del Culto y Clero, consignada en el Concordato, y aun se añadió (art. 36) que tales dotaciones se entenderán «sin perjuicio del aumento que pueda hacer en ellas cuando las necesidades lo permitieran», y, sin embargo de que son notorias dos cosas; 1.ª que el valor del dinero en relación con los precios de los artículos necesarios á la vida, se ha depreciado en casi una mitad; 2.ª que á todas las clases que dependen del Estado, por la anterior consideración, se les ha aumentado y aumenta progresivamente los sueldos de sus destinos, la asignación concordada para el Culto y Clero es la misma que se creyó necesaria como *mínimum* en el Concordato de 1851; es decir, que no se ha creído llegado el caso de aumentarla, previsto en el art. 36; y esto á pesar del descuento que desde el año 1875 hasta la fecha se viene imponiendo al Culto y Clero sobre sus asignaciones, que en los primeros años fué de 25 por 100 y hoy del 14 por 100, con lo cual las Fábricas de las Iglesias se arruinan y no se puede celebrar el Culto con el esplendor y decoro debidos, y el Clero vive en la privación y miserias que á todos es notoria.

Sin duda se quiere, Señor, que el Clero Español pierda su dignidad y decoro para que deje así de ejercer su natural influencia en el pueblo cristiano, que á toda costa tiene que

salvar, como lo viene haciendo á pesar de todos los sacrificios.

En vista de todo lo expuesto, los que suscriben, suplican rendidamente á V. M. se digne no prestar su Real asentimiento á las pretensiones formuladas ó que se formulen en adelante por el Gobierno de V. M. en lo referente á las reformas del Concordato de 1851 y muy singularmente á las que de modo más directo afectan á esta Provincia Eclesiástica de Valladolid.

Lo cual esperan confiados del bondadoso corazón de V. M., cuya interesante vida guarde Dios Nuestro Señor muchos años para bien de esta patria infortunada y de la Iglesia Católica. Valladolid 18 de Noviembre de 1902.



DON JUAN LEÓN MERA

Fué D. Juan León Mera uno de esos genios que por propio impulso y sin otro mentor que la misma Naturaleza, en quien al mismo tiempo tienen la mejor obra de estudio ó inspiración, llegan á adquirir sólida instrucción y á desarrollar sus instintos creadores y á quintaesenciar su gusto artístico y poético, para brillar con sólidos y potentes resplandores y derrochar con bienhechora prodigalidad los frutos de su pléyrica fantasía.

Nació el Sr. Mera en Ambato (Ecuador, el día 28 de Junio de 1832; y sin asistir á centro alguno de enseñanza, aprendió á leer en los libros que tuvo á su alcance, nutrió su cerebro de sanas ideas, adquiriendo una erudición nada superficial siendo aun muy joven.

Sus talentos y su instrucción le llevaron á desempeñar cargos públicos, y fué por tal motivo, redactor del periódico oficial de la República, diputado á cortes en varias legislaturas, gobernador de las provincias de Tunguragua y León, presidente del Senado y ministro y presidente del Tribunal de Cuentas.

No obstante las muchas obligaciones de que le rodearon los puestos públicos que estuvieron á su cargo, consagraba no escasa atención á los estudios literarios y al cultivo de las Letras, siendo fruto de sus aficiones su hermosa novela «Cumandá», y las tituladas «Melodías indígenas» y «Los novios de una aldea»; sus leyendas «La Virgen del Sol» y «Mazorras»; sus estudios «Ojeada sobre la poesía en el Ecuador» y «La escuela doméstica», y sus primeras composiciones poéticas publicadas en un tomo cuando su autor tenía veintiseis años de edad.

Sus méritos como literato dieron motivo á que la Real Academia Española y las de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona le nombraran miembro correspondiente, y á que el Ateneo de Quito le diera su presidencia.

Los últimos días de existencia los pasó D. Juan León Mera en su retiro de Atucha (Ambato), consagrado al cultivo de las Letras, y en él le sorprendió la muerte en 13 de Diciembre de 1894.

HERNANDO DE AROVEDO

Prohibida la reproducción.

POR EL CAMPO

Situación agrícola. — Mercados de trigo. — Idem de harinas. — Idem de vinos. — Idem de aceites. — Centenos y cebadas.

Ha vuelto á cerrarse el tiempo en grandes lluvias que no cesan un momento.

La temperatura es suave.

El campo aprovechando los efectos del tiempo crece y se desarrolla hermosamente presentando muy buen aspecto y adelantando mucho. Los trabajos agrícolas en general, haciéndose en buenas condiciones. La nota dominante ha sido la lluvia, pero en algunos sitios ha nevado.

Reina en los mercados una calma extraordinaria, debido más que nada á una pequeña disminución del consumo y á las muchas existencias que de todo cuentan los mercados en estos momentos, y que en definitiva, hacen que se anticipe este año la paralización muy normal que se observa siempre á fines de campaña. Todos los precios sin excepción, son hoy iguales á los que regían la semana anterior, y solamente en los trigos habría alguna diferencia á señalar por alguna determinada clase, más preciso se hace decir que, como la molinería se ha retraído absolutamente y la cotización no pasa hoy de nominal, podría ser algo ficticio cuanto dijéramos en cuanto al resultado de su comparación

con los de la semana anterior, precios practicable en aquel entonces.

La calma, ó mejor dicho, la paralización del negocio de los trigos se atribuye, primero, á las muchas existencias de harinas y segundo, á ciertas dificultades que esto mismo opone á la circulación del fuerte numerario que requiere la fabricación para trabajar con trigos del país cuyo plazo es muy limitado.

Los tenedores de Castilla parece no están muy dispuestos á bajar más los precios y esto acaba de extremar la paralización. Esto es cuanto por hoy hemos de limitarnos á decir al tratar de la situación de los mercados. Se vende Castilla y Cataluña:

Salamanca 42 reales fanega y solo pagan 41 1/2; 43 3/4 por Arévalo, Velayos y Sanchidrián y solo pagan 43 1/4; 43 1/2; 43 1/4 por Guajalajara y pagan 43; 41 por Cáceres y pagan 40 1/2 y así por el estilo en las demás clases cuyos precios son más irregulares.

Harinas.—Extremadamente encalmadas lamentándose la fabricación de la falta de órdenes del consumo y de la pesadez de sus fuertes stocks en todas las clases.

Se cotizan en pesetas los 41'600 kilos:

Extra fuerza, 17 1/4 á 17 1/2.

Superfina, 17 á 17 1/4.

Fuerza núm. 3, 16 á 16 1/4.

Extra blanca, 15 1/2 á 16.

Superfina 14 1/2 á 15.

Número 3, 13 á 13 1/2.

Segundas, á 11 1/2.

Terceras, á 10.

Vinos.—Muestra extraordinaria animación este mercado y con una excelente tendencia.

La demanda de caldo continúa muy activa en los centros productores y las noticias que se reciben de éstos coinciden en que la escasez del género se va haciendo más patente lo que contribuye á aumentar la probabilidad de un alza sucesiva.

Precios actuales:

Barcelona.—Con alza importante sobre la semana anterior, se cotiza: Tinto de Aragón, 28 á 33; Alicante, 28 á 31.

Rueda (Valladolid).—Blanco, 18 reales cántaro; tinto 16'50; vinagre, 16.

Sahagún (León).—Tinto, 19 reales cántaro.

Almagro.—Vino tinto y blanco, á 15 reales arroba, con mucha firmeza.

Las existencias de vino no exceden de 100.000 arrobas porque la cosecha ha sido muy pequeña.

Logroño.—Hay grandes demandas en vinos, cotizándose á 4 pesetas cántara en los pueblos inmediatos.

En Haro se están podando los viñedos y se descepan algunos de los muchos filoxerados. Hay animación para la plantación de vides americanas, y se proyecta la creación de importantes viveros.

No decrece la demanda de vinos, notándose mucha actividad en las compras en todos los pueblos de la comarca.

Los precios van subiendo mucho, fluctuando la cotización de los nuevos en la Rioja Alta entre 12 y 17 reales cántara (16,04 litros), pero los más generales son los de 13 á 15. El comercio ha hecho considerables acopios, siendo de esperar que las existencias que quedan en poder de los cosecheros se venderán con no menor estimación que en la actualidad.

La demanda sigue activa en casi todas las comarcas, estando muy adelantada en la mayoría la venta de cosecha.

Aceites.—Este mercado atraviesa ahora la época de no tener grandes agitaciones, hasta que haya concluido la recolección de la aceituna, por cuya razón no nos sorprende las pocas operaciones que se registran en la última semana.

La actual cosecha, calificada de regular por los olivicultores, puede llamarse buena, según las noticias fidedignas que recibimos de los principales centros de producción.

Los precios del aceite continúan estacionados, sin que por ahora creamos que se verifique la baja que han anunciado algunos periódicos. De esto, sin embargo á que tenga lugar el alza pretendida por los labradores que ven mermada su cosecha de aceituna, hay mucha

distancia; porque no es nada probable que aumente la exportación hasta el punto de dar colocación ventajosa á la grandísima cantidad de aceite que queda todavía almacenada en bodega.

En centenos se ha sostenido al detall todo la semana al precio de 28 reales y medio con poca animación.

La cebada especialmente, se cotiza con flojedad y no será aventurado el decir que experimentará alguna baja antes de comenzar el nuevo año, pues siendo muchas las existencias se advierte ya en los centros de contratación que la oferta supera con mucho á la demanda.

MIS DOMINGOS

CANTARES

Tu embriagadora mirada
y tu diminuto pie
me tienen, niña adorada,
como yo solito sé.

Ayer te ví devota
marchar á misa;
¡hay en la vida cosas
que causan risal!...

Me hiciste ver que me amabas
é, inocente, lo creí;
si así no lo hubiera hecho
no fuera tan infeliz.

El hombre que en el amor
cifra su dicha suprema
demuestra ser un pobrete...
¡ó un tonto de siete suelas!

Dicen que en este mundo
todo se alcanza;
¡qué dulce es vivir siempre
con la esperanza!...

B. Chamorro de Luis.

Arenas 14 de Diciembre 1902.

NOTICIAS

El Secretario Consejero de la Compañía general Abulense, ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando la imposición de servidumbre forzosa de paso de corrientes eléctricas con destino al alumbrado de Mingorría.

La servidumbre consistirá, en una línea de transporte que ha de enlazar la central hidroeléctrica establecida en las márgenes del río Adaja, entre las dehesas de Aldeaciago y Verdeja, con el pueblo de Mingorría.

Las personas ó entidades interesadas pueden presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de un mes á contar desde el día de ayer.

Los mejores vinos son los de la casa de don Pedro DOMECQ de Jerez.

Cerca de dos siglos de nombradía, El Cognac PEDRO DOMECQ no tiene rival: De venta en los principales hoteles, cafés, restaurantes y ultramarinos.

Habiéndose terminado el padrón de carruajes de lujo correspondiente á esta capital y que ha de servir para el año de 1903, queda expuesto al público en la Administración de Contribuciones durante el plazo de diez días á contar desde la inserción del anuncio en el periódico oficial, á fin de que los individuos comprendidos en el mismo puedan examinarle é interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Se hallan vacantes las plazas de Farmacéutico y Médico titular de Gutiérrez Muñoz.

Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitípico Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

Por la Comisión provincial se abre concurso público por término de diez días, á contar desde el día de ayer, para la provisión de médico civil y suplente de reclutamiento, cuyos cargos durarán el año correspondiente al reemplazo de 1903.

Precios de suscripción.

Un mes...	1'25 pesetas
Un trimestre...	3'50 id.
Un semestre...	4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

PORTUGAL Y ESPAÑA

La política está hoy retraída, consagrada á cumplimentar al Rey de Portugal, que pasará en la capital de España tres días no completos, durante los cuales es tema obligado hablar de las soluciones de ambos pueblos y de los problemas lusitanos.

Portugal está cerca, «ahí al lado», pero dicho sea sin hipérboles, cualquiera diría que está en los antípodas.

Los españoles estamos familiarizados con el modo de ser y estar de otras naciones, y hablamos de ellas como si la tuviéramos al alcance de la mano.

Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, los Estados Unidos, parecen el recurso obligado de toda la disertación, el depósito inagotable de argumentos, unas veces en pró y otras en contra para nuestros desenvolvimientos sociales, económicos ó políticos. De Portugal nunca se dice una sola palabra.

En otra época se hablaba mucho de federación ibérica, de unidad peninsular, se trabajaba por fundir en un solo impulso interno los sentimientos de ambos pueblos hermanos; los portugueses parecían dispuestos á no recordarnos el desastre de Aljubarrota y los españoles renunciábamos definitivamente á la conquista ó anexión de la provincia lusitana.

Pero de improviso, todo ello cesó; Portugal puso sus esperanzas y sus amores en Inglaterra y los españoles nos encerramos en nuestro aislamiento internacional que ha durado muchos años.

Portugal y España son dos vecinos que no se tratan. Aquí pocas veces nos ocupamos del país lusitano, allá solamente nos recuerdan para prevenirse contra nuestros instintos de conquista.

La independencia lusitana no tiene más enemigo ni otro peligro que correr, á juicio de los portugueses, que el que pueda venir de España. ¡Y los españoles sin enterarse!

Esos temores infundados subieron de punto al quedar España despojada de su vasto y rico imperio colonial. Creyeron entonces los portugueses que esta baqueteada España volvería sus ambiciosos ojos hacia la región lusitana buscando la compensación á sus desastres en una nueva aventura de conquista por la parte de los Algarbes.

Ni España ni Portugal hacen bien permaneciendo indiferentes á su res-

pectivo porvenir Conservando la nacionalidad íntegra, la independencia territorial, la santa libertad del hogar respectivo, pueden y deben indudablemente estrechar sus lazos de amistad peninsular en beneficio de su comercio, de sus industrias, del renacimiento científico, artístico y literario que hace grandes á sus héroes, que enaltece sus glorias y esculpe en mármoles y bronce las más brillantes páginas de su historia.

EXPOSICIÓN que los Cabildos Catedrales de la Provincia eclesiástica de Valladolid elevan á S. M. el Rey de España con motivo de la proyectada reforma del concordato de 1851.

SEÑOR:

Los que suscriben, que componen los Cabildos de la Provincia eclesiástica de Valladolid, á V. M. exponen con el mayor respeto:

Que tan luego como se apercibieron, por la prensa periódica, del proyecto del Gobierno de V. M. que hoy rige los destinos de esta infortunada Nación Católica, referente á pedir á Su Santidad la reforma del Concordato, de 1851 en el sentido de que se hagan reducciones en la categoría de algunas Iglesias Metropolitanas, supresión de varias Diócesis Sufragáneas, reducción del número de Capitulares y Beneficiados, que hoy componen sus Cabildos y cuerpos Beneficiales, y disminución de las rentas de unos y otros, así como de las Fábricas y Culto de las Iglesias, todo, según se asegura, para obtener economías en los presupuestos generales de la Nación, surgió en nuestros corazones un sentimiento de profunda amargura al pensar en los gravísimos males que amenazan á la Iglesia de España, ya harto afligida hace muchos años por los frecuentes ataques, que le dirigen, con más ó menos franqueza, sus enemigos.

Y como consta oficialmente, que el Gobierno de V. M. se ha dirigido á Su Santidad por la vía diplomática, solicitando estas mal llamadas reformas, que tan funestas y profundas perturbaciones hablan de traer á la Iglesia de España, los que suscriben, protestando por anticipado de sus profundo respeto á la Sagrada persona del Romano Pontífice, Vicario de Cristo N. S. en la tierra y de su incondicional sumisión á la Santa Sede Apostólica, y á las disposiciones que de ella dimanen, así como también de su rendido acatamiento y debida obediencia á V. M. y á las Autoridades constituidas en todo lo que les corresponde, se permitirán hacer las siguientes observaciones, unas de carácter general y otras peculiares de esta provincia eclesiástica de Valladolid, á cuya capital y algunas de sus Sufragáneas alcanza el proyecto de *Capitis diminutio* que se pretende, para que, estimándolas pertinentes, se digne V. M. como Real Patrono de todas las Iglesias de esta Nación, no prestar su consentimiento y Real beneplácito á esta nueva humillación de la Iglesia y sus Ministros.

Nada más lejos del ánimo de los exponentes el pensar que á los cincuenta años de haberse planteado el Concordato de 1851 se tratará por el Gobierno de esta Nación de pedir reforma alguna en el sentido proyectado, antes al contrario esperábamos confiadamente, que al comenzar el reinado de V. M., nieto augusto de la Reina Católica doña Isabel II (que

Dios guarde), que suscribió aquel pacto, se entrara con generosidad en el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las cláusulas de tan solemne compromiso, y de ese modo se devolviera la paz á las conciencias católicas de la mayoría de esta Nación, tan sufrida y tan castigada por los disturbios y quebrantos de todos conocidos.

Esperábamos, y espera y ansia la Nación, que la Religión Católica, Apostólica, Romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación Española, se conserve siempre en los dominios de V. M. Católica con todos los derechos y prerrogativas que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los Sagrados Cánones, y por tanto que desaparezca la libertad de cultos, en mal hora implantada en este pueblo, que la rechaza en su casi totalidad.

Esperábamos que la Iglesia en España, y en su nombre los señores Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regirla y gobernarla, tuviesen toda la libertad necesaria para este último fin, y en su consecuencia, que se les devolviera toda la intervención, que por derecho les corresponde, en la instrucción, que se viene dando á la juventud en las Universidades y demás centros docentes de la Nación, para que así la enseñanza sea pura y netamente católica como lo piden y desean los hombres de buena voluntad y á ello se obligó el Gobierno de España en el art. 2.º del mismo concordato.

Creímos llegado el momento de que el Gobierno y sus representantes en los pueblos por todos los medios, que tienen á su alcance, procuraran cumplir la obligación de amparar, según el art. 3.º á los Prelados, Sacerdotes, y fieles católicos el libre ejercicio de su religión y de su culto, y por tanto que no se repetirían los vergonzosos sucesos de Castellón, Valencia, Zaragoza y otros puntos, donde, con escándalo inaudito y pasividad hartamente culpable por parte de quien debía y podía evitarlo, se llegó hasta no permitir las procesiones ordenadas para ganar el Jubileo otorgado por Su Santidad el Papa León XIII (q. D. g.)

Entendíamos que, dando fiel cumplimiento al art. 4.º, se apresuraría el Gobierno de Vuestra Magestad á revocar todas las leyes y disposiciones que, con marcado espíritu sectario, se han venido dando desde la revolución de Septiembre hasta la fecha en orden á la supresión del fuero eclesiástico y de la inmunidad de la Iglesia, cuyas prerrogativas estuvieron siempre reconocidas y garantizadas en nuestra Patria por las leyes públicas en armonía con los SS. Cánones y el Santo Concilio de Trento, y todo esto, Señor, lo esperábamos en la seguridad del derecho de la Iglesia; en primer lugar, porque todas estas prerrogativas y derechos de la misma, en España, consignadas en estos primeros cuatro artículos del Concordato, fueron la premisa indispensable por parte de la Santa Sede para llegar al acuerdo con el Gobierno Español, según lo manifestado por el inmortal Pontífice Pío IX (de feliz memoria), en su alocución de 15 de Septiembre de 1851, dirigida á su Colegio de Cardenales al anunciarles el feliz término de las negociaciones que, desde Gregorio XVI, se venían gestionando para llegar á la Convención de que se trata y en segundo lugar no podíamos creer que el Gobierno de una Nación Católica, que así viene faltando á las principales y más preciadas premisas garantizadas á la Iglesia en los primeros cuatro artículos de pacto tan solemne, se atreviera á proponer á V. M. pretensiones tan exorbitantes y ruinosas para esta Iglesia; él, con-

tinuador de aquel Gobierno firmante del pacto quien al pedir á S. M. autorización para plantearle le llamaba, en el preámbulo de la ley «El Concordato más amplio de cuantos se conocen en el Orbe Católico.»

Y con sobrada razón pido aquel Gobierno y puede el actual denominar al Concordato de 1851 «el más amplio que se conoce en el mundo»; pues es evidente que, á parte del reconocimiento por parte del Estado de los principios consignados en sus cuatro primeros artículos, todas las demás disposiciones son, y por todos están admitidas, concesiones y beneficios de la Iglesia en favor del Estado, por lo que, y por no molestar la soberana atención de V. M., no sacaremos todas las consecuencias que se desprenden de esta reconocida verdad y nos limitaremos á exponer rendidamente á V. M. que un Gobierno que así de un modo tan grave, viene faltando á lo pactado, no es el que puede pedir reformas tan atrevidas como las propuestas.

Son además estas reformas reconocidamente injustificadas, y por lo que hace á nuestra provincia comenzaremos diciendo que si hace 50 años se creyó necesario elevar esta Iglesia de Valladolid de Sufragánea á Metropolitana, y se estimó conveniente para la Iglesia y el Estado que se la señalara como Diócesis Sufragánea las que componen la provincia eclesiástica, hoy militan en favor de este estado de cosas, razones poderosísimas que entonces no existían.

Es actualmente Valladolid una de las capitales mayores de España, su población hoy de más de 70.000 habitantes, ha aumentado en el período de 40 años de 40 á 50.000 al nas con tendencia creciente; es capital de Región y distrito militar; tiene Audiencia Territorial, continuación de su antigua Chancillería posee una de las Universidades más antiguas y más brillantes de España; aquí está la Academia militar de Caballería; es centro de varias líneas de ferrocarriles; en su Estación están los talleres generales de la línea del Norte con más de 3.000 obreros en su recinto; son muchas y valiosas las fábricas y establecimientos mercantiles; es plaza comercial de primer orden; en sus inmediaciones se alza el rico y monumental archivo de la casa de Austria, en Simancas es uno de los centros telegráficos de la Nación, y con todas y cada una de las capitales de sus Sufragáneas está unida por ferrocarril directo, es decir, todo reclama que Valladolid siga gozando de la categoría de Metropolitana y no sería deprima á descender de una altura y dignidad que posee por justos y muy valiosos títulos, á cuya silla ha condecorado la Santa Sede, honrando con la Púrpura Cardenalicia á dos de los siete Arzobispos, que, hasta la fecha, han regido con gloria esta Metrópoli.

Lo mismo relativamente tenemos que consignar respecto á las antiguas, célebres en la historia patria y eclesiástica á la par que dilatadas, Diócesis Sufragáneas, Astorga, Avila, Salamanca, Segovia, Zamora y Ciudad Rodrigo, todas de gran extensión territorial y cruzadas por montañas y sierras de difícil y penosa Visita Pastoral; cualquiera de ellas que fuese suprimida, sería un acontecimiento de fatales consecuencias para el bien espiritual de los fieles y será muy de temer que los pueblos del más acendrado y puro catolicismo hasta fecha corrieran grave peligro en su fe y costumbres, de cuya desgracia y pérdidas materiales, que se les seguirían de la supresión, no se aquietaría, sin sensibles disturbios de la paz pública que á todos corresponde evitar y prevenir.